



PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021

PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL DE PLAZAS
(D.S. 015-2020-MINEDU)

1. La adjudicación virtual de plazas docentes se efectuará a través de la plataforma o programa ZOOM.
2. A los postulantes se les enviará el link de acceso a la sala de reunión (adjudicación), a través del grupo WhatsApp creados para el efecto; por lo cual, en caso de que no se encuentren registrados en el grupo whatsapp respectivo, deberán comunicarse a través del whatsapp con: Prof. José Moreno Ocampo (995581262) y Prof. Carlos Rafael Cardenas Valdez (974217905).
3. Los postulantes deberán **ingresar a la plataforma zoom**, 15 minutos antes del inicio de adjudicaciones y llenar el registro de asistencia en un formulario que se enviará a través del chat de la sala virtual.
4. Todos los postulantes deberán identificarse con su nombre completo y mostrar su imagen obligatoriamente cuando se les pida hacerlo y al momento de adjudicar.
5. A la hora convocada se empezará con la adjudicación de plazas, mostrándose las plazas convocadas en pantalla compartida.
6. Se mostrará el ranking del cual se va a proceder a adjudicar.
7. El moderador convocará al postulante en estricto orden de méritos, quien una vez convocado deberá pulsar la opción para levantar la mano (en el zoom) y activar su audio para presentarse **mostrando su DNI** por la cámara y manifestar si adjudicará la plaza o no, **para lo cual deberá prever una lista de prioridad identificando el N° de orden de la plaza, de al menos 05 plazas**, para que al momento de elegir pueda hacerlo en el tiempo más breve posible, pues como máximo tendrá 2 minutos para elegir su plaza.
8. Si el postulante no levanta la mano ni se presenta, se le convocará hasta en dos oportunidades más, con un espacio de 10 segundos por cada uno, **si en las tres oportunidades no se tiene respuesta del postulante convocado, se dará como NO SE PRESENTÓ (NSP)** y se procederá a convocar al postulante siguiente.
9. Se mostrará en la pantalla los datos del docente, de la plaza elegida y nivel de dominio EIB en caso la plaza requiera dicho requisito (para este último se tomará en cuenta el Registro Nacional de Docentes Bilingües y las Constancias de Evaluación Excepcional vigentes).
10. Si existiera alguna observación a la adjudicación los postulantes presentes, veedores del proceso de contratación o miembros del Comité podrán solicitar la aclaración respectiva, activando su audio a través del chat del zoom y en caso corresponda esta deberá ser rectificada.
11. Luego de elegida la plaza por el postulante, esta será remitida con la firma de los miembros del Comité asignados, al correo electrónico del docente adjudicado, junto con el contrato, **para que en el plazo máximo de 24 horas remita a través del mismo correo** su contrato, debidamente firmado y con huella dactilar (escaneado).
12. Al finalizar la adjudicación de cada nivel se efectuará un informe resumen de las plazas adjudicadas y desiertas.
13. Una vez recibida el contrato suscrito por el postulante adjudicado, será suscrita por el director de la UGEL Calca y se emitirá la R.D. y notificará al postulante, a través de



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



su correo y WhatsApp, con copia remitida al director de la I.E. donde prestará sus servicios.

14. Será entera responsabilidad del docente postulante, que por fallas en la conectividad, equipo tecnológico u otros aspectos, no pueda presentarse y elegir su plaza en el acto de adjudicación, **sin derecho a reclamo posterior**; por lo cual, se recomienda prever una conectividad a internet ilimitado y con buena señal así como un equipo de cómputo adecuado.

Calca, 21 de febrero de 2021

El comité de contrato docente 2021
UGEL CALCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - CALCA
C.P.C. Lyel Orcohuarancca Pérez
ESP. EN PLANIFICACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ